



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021).

En virtud al memorial precedente, se pone en conocimiento de los interesados la respuesta de la empresa de energía del Quindío, la cual se ordena adjuntar al presente auto a efectos de que la parte interesada conozca sobre la misma. Como quiera que la demandante actúa en causa propia se dispone que por el Centro de Servicios se le remita copia del presente proveído.

NOTIFIQUESE

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1ed9a98c50b077419fef3e9bb8213912c82b2ba0cf3591d326b0b641b1b3b113
Documento generado en 24/07/2021 08:50:06 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Armenia, 21 de julio de 2021

E.D.H.y.O
Armenia,

Doctora
Luz Marina Vélez Gómez
Secretaria
Juzgado Segundo de Familia
Armenia (Quindío)

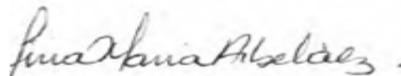
Asunto: Reporte información según expediente
2021-00224, oficio N° CSJ-0469

La Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P a través del Área Servicios Corporativos/Equipo Desarrollo Humano y Organizacional, se permite informar que el señor Mario José Cardona Cárdenas, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.521.164 de Armenia (Quindío) fue jubilado por esta Empresa desde el veintiuno (21) de junio de dos mil cinco (2.005).

Igualmente informa que Colpensiones, mediante Resolución SUB 139942 del veintinueve (29) de julio de dos mil diecisiete (2.017) reconoció pensión de vejez a partir del veintiuno (21) de junio de dos mil diecisiete (2.017), fecha a partir de la cual sólo quedó a cargo de EDEQ una compartibilidad de \$4.457 mensuales.

Cualquier aclaración al respecto, con gusto será atendida.

Cordial saludo,



LINA MARIA ARBELAEZ GOMEZ
GESTOR EQUIPO DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIONAL